

CO/REO

EL DIARIO DE TODOS

AÑO VIII - EDICION N°. 2.463 - PRECIO S/. 70,00
MACHALA - ECUADOR, 22 DE MAYO DE 1990

Martes

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE
PRODUCTORA DE CAMARON PRIMAVERA "PRODECAPRI"
C. LTDA. EN COMPAÑIA ANONIMA PRODUCTORA DE CA-
MARON PRIMAVERA "PRODECAPRI" S.A., AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS.

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION. - La escritura pública de transformación de PRODUCTORA DE CAMARON PRIMAVERA "PRODECAPRI" C. LTDA. a Compañía Anónima, aumento de capital y reforma integral de estatutos, se otorgó en la ciudad de Machala el 1º de febrero de 1990, ante el Notario Segundo del Cantón Machala, doctor José Cabrera Román; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañías de Machala, Encargada, abogada Olga Pazmiño Abad, mediante Resolución N° 90-6-1-1-0057 de mayo 17 de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala con el N° 6 el 17 de mayo de 1990.

2. OTORGANTE. - Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Christian Garaicoa Marín, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la indicada Compañía.

3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL. - El capital social de la Compañía se aumenta en la suma de S/. 84'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 95'000.000,00.

4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL. - El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado por compensación de créditos S/. 84'500.000,00.

5. DENOMINACION Y PLAZO. - La denominación de la Compañía es: PRODUCTORA DE CAMARON PRIMAVERA "PRODECAPRI" S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años contados a partir de la fecha inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil.

6. OBJETO SOCIAL. - El objeto social de la Compañía es: A) Cultivo, producción, procesamiento y exportación de camarones, en todas sus fases, y de cualquier clase de especies bioacuáticas, tales como los mariscos, corvinas, pargos, dorados, robalos y también el atún. B) Cultivo, producción, procesamiento y exportación de otros productos nacionales tradicionales y no tradicionales. - Para el cumplimiento de su objeto social podrá: A) Construir y equipar sus laboratorios para la producción de larvas. B) Comprar o vender bienes muebles; e inmuebles urbanos y rurales. C) Importar los siguientes bienes: vehículos, maquinarias e instalaciones para la fertilización, desove, procesamiento y maduración de larvas. D) Importar productos químicos necesarios para sus objetivos de producción, materias primas, productos semielaborados o industrializados. E) Fletar naves aéreas o marítimas. F) La Compañía podrá adquirir derechos y contraer obligaciones relacionadas con su objeto social, celebrando todo acto o contrato para el efecto mencionado.

7. DOMICILIO. - El domicilio de la Compañía es la ciudad de Machala, cantón Machala, provincia de El Oro.

8. CAPITAL SOCIAL. - El capital social de la compañía es de S/. 95'000.000,00, dividido en 95.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000,00 cada una.

9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL. - La Compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Gerente General. Ejerce la Representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Machala, mayo 21 de 1990

Manuel Marín Reinoso,
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE MACHALA